



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
COMISIÓN ORGANIZADORA



RESOLUCIÓN C.O. N° 029-2011-UNAM

Moquegua, 10 de Febrero del 2011

VISTO:

El Oficio N° 006-2011-VAD/CO/UNAM, de fecha 19 de enero del 2011, Dr. Guillermo Omar Burga Mostacero, Vicepresidente Administrativo de la UNAM, solicita la aprobación de expediente de la 2da. Ampliación del plazo del proyecto "Implementación de Laboratorio de Física, Química y Biología de las Escuelas Profesionales de Ing. de Minas y Agroindustrias de la Universidad Nacional de Moquegua"; Informe N° 700-2010-INFU/UNAM, de fecha 27 de diciembre del 2010; Informe N° 245-2010-UI/UNAM, de fecha 23 de diciembre del 2010; Carta N° 064-2010-JACHP, de fecha 22 de diciembre del año 2010; Proveído de Presidencia de fecha 19 de enero, con Registro N° 0256, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28520 se crea la Universidad Nacional de Moquegua como persona jurídica de derecho público interno; mediante Resolución N° 336-2007- CONAFU, de fecha 12 de diciembre del 2007, se resuelve otorgar la autorización de Funcionamiento Provisional;

Que, el Artículo 6° numeral 2 del Estatuto, en concordancia con el artículo 11° del Reglamento General, establece que la Universidad Nacional de Moquegua para el cumplimiento de sus fines, principios y objetivos, en ejercicio de sus atribuciones y autonomía, está facultada para organizar su sistema normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, mediante Carta N° 064-2010-JACHP, de fecha 22 de diciembre del año 2010, el Residente Jhonny Augusto Chomba Paredes, solicita la aprobación del expediente de la 2da. Ampliación de plazo del Proyecto "Implementación de Laboratorio de Física, Química y Biología de las Escuelas Profesionales de Ing. de Minas y Agroindustrias de la Universidad Nacional de Moquegua" (Componente 02 y 03). Asimismo, mediante Informe N° 700-2010-INFU/UNAM, de fecha 27 de diciembre del año 2010, Ing. Santos E. Villegas Mamani, Jefe (e) de la Oficina de Infraestructura Universitaria, solicita la aprobación de ampliación de plazo para el proyecto antes en mención, indicando que dicha información fue derivada al Inspector del Proyecto Lic. Jesús Zambrano Rojas para su debida revisión.

Que, mediante Oficio N° 006-2011-VAD/CO/UNAM, de fecha 19 de enero del 2011, Dr. Guillermo Omar Burga Mostacero, Vicepresidente Administrativo de la UNAM, solicita la aprobación de expediente de la 2da. Ampliación del plazo del proyecto "Implementación de Laboratorio de Física, Química y Biología de las Escuelas Profesionales de Ing. de Minas y Agroindustrias de la Universidad Nacional de Moquegua", indicando que se continúe con su trámite correspondiente y en consecuencia sea aprobado en Sesión de Comisión Organizadora.

Que, estando a las consideraciones procedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 23733, el Estatuto de la Universidad y a lo acordado en Sesión Extraordinaria continuada de Comisión Organizadora del 04 y 08 de Febrero del 2011;

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR**, en vía de regularización, el expediente de la segunda Ampliación de Plazo de ejecución del Proyecto "IMPLEMENTACIÓN DE LABORATORIO DE FÍSICA, QUÍMICA Y BIOLOGÍA DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE ING. DE MINAS Y AGROINDUSTRIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA" Componente 02 y 03, por un plazo de 90 días calendarios.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar a la Vicepresidencia Administrativa, disponer las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.**

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
REPUBLICA DEL PERU  
DR. EL JOAQUÍN ESPINOZA ATENCIA  
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
SECRETARIA GENERAL  
Abog. Ignacio Juan Cueva Quispe  
SECRETARIO GENERAL





UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
COMISION ORGANIZADORA  
VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
COMISION ORGANIZADORA  
SECRETARIA GENERAL  
**RECIBIDO**  
20 ENE. 2011  
Hora 10:06 am N° Reg. 061  
Firma [Signature] Folio 04 + file

"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

Moquegua, 19 de enero del 2011

**OFICIO N°006-2011-VAD/CO/UNAM**

UNAM FOL. N° 0256  
PRES

19 ENE 2011

13:00 pm

Señor  
**DR. ELI JOAQUÍN ESPINOZA ATENCIA**  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
Presente.-

**ASUNTO :** SOLICITO APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE LA 2DA. AMPLIACION DE PLAZO DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE LABORATORIOS DE FÍSICA, QUÍMICA, Y BIOLOGÍA DE LAS PROFESIONALES DE ING. DE MINAS Y AGROINDUSTRIAS DE LA UNAM-MOQUEGUA "


**REFERENCIA :** INFORME N° 700-2010-INFU/UNAM

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y en atención al documento de referencia, presentado por la Oficina de Infraestructura, mediante el cual solicita que se continúe con el trámite y sea aprobado en sesión de Comisión Organizadora.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

UNAM  
F: 0256-2011 Folios: 04 + file  
P: S.E. Fecha: 19 ENE. 2011  
P: Sesión de C.O.  
(Espinoza Eli Joaquín Atencia)  
PRES EN SESION



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
VICE PRESIDENTE ADMINISTRATIVO  
N° B°  
Dr. [Signature]  
VICE PRESIDENTE ADMINISTRATIVO

GOBM/VAD.  
gma/sec.  
c.c. Archivo



**INFORME N° 700 – 2010 - INFU/UNAM**

A : **Dr. GUILLERMO OMAR BURGA MOSTACERO**  
 Vice -Presidente Administrativo de la UNAM

DE : Ing. Santos E. Villegas Mamani  
**Jefe (e) Oficina Infraestructura Universitaria**

ASUNTO : Remito solicitud de aprobación del Exp. De la 2da ampliación de plazo

REFERENCIA : Informe N° 245 – 2010 – UI / UNAM

FECHA : Moquegua, 27 Diciembre del 2010

4:30 pm  
 Juy  
 6630

\*\*\*\*\*

Mediante el presente me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo hacerle llegar a su despacho , **la solicitud de aprobación del expediente de la 2da ampliación de plazo**, del proyecto **“IMPLEMENTACION DE LABORATORIOS DE FISICA, QUIMICA Y BIOLOGIA DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE INGENIERIA DE MINAS Y AGROINDUSTRIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA”** , dicha información ya fue derivada al Inspector del Proyecto Lic. Jesús Zambrano Rojas para que se revisada y de emisión de conformidad correspondiente, respecto a dicha Ampliación que debe ser por 30 días (01 de Enero al 31 de Enero del 2011).


Para tal efecto la **Oficina de Infraestructura** solicita que se continúe con el trámite correspondiente y sea aprobada a Sesión de Comisión Organizadora.

Es todo cuanto informo a Ud., para su conocimiento y fines correspondientes.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
 OFICINA DE INFRAESTRUCTURA

Procedimiento: .....  
 Posición: .....  
 Para: *Oficio a Pdcia para sesión de C.O.*  
 .....  
 .....  
 .....



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
 OFICINA DE INFRAESTRUCTURA



ING. SANTOS E. VILLEGAS MAMANI  
 JEFE (e)

Cc. Archivo



“AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO”

**CARTA N° 021-2010-JZR/UNAM-MOO**

**SEÑOR:**  
ING.SANTOS VILLEGAS MAMANI  
**Jefe de Infraestructura**

Asunto : CONFORMIDAD al Expediente de la 2da de Ampliación de plazo del PIP N° 112265

Referencia : CARTA N° 065-2010-JACHP

Fecha : Moquegua, 2010 Diciembre 23.

\*\*\*\*\*

Es grato saludarlo cordialmente y a la vez hacer de su conocimiento que luego de haber evaluado y revisado el Expediente Técnico de la **2da Ampliación de Plazo** del PIP N° 112265: “IMPLEMENTACIÓN DE LOS LABORATORIOS DE FÍSICA, QUÍMICA Y BIOLOGÍA EN LA SEDE DE ILO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA” (**COMPONENTE 02 y 03**); se da la **CONFORMIDAD** al expediente, ya que está cumpliendo los requisitos mínimos que por norma exige.

Cabe indicar que la Solicitud de la 2da Ampliación de Plazo es de **90 días calendario (03 MESES)**.

Agradeciendo de antemano su atención, me despido de Usted.

ATENTAMENTE

Lic. Quintino Jorge Domínguez Rojas  
N° C. O. P. 756

ADJUNTO:  
-EXPEDIENTE DE 2DA AMPLIACIÓN DE PLAZO.

JZR/SPIP  
C.C. ARCHIVO (2)

**INFORME N° 245-2010-UI/UNAM**

23 DIC. 2010

**A** : Ing. SANTOS VILLEGAS MAMANI  
(e) Oficina de Infraestructura

Reg. 992 Folios N° 02/01/06/07  
Hora: 10:00 am Firma: [Firma]

**ASUNTO** : REMITO SOLICITUD DE APROBACION DEL EXPEDIENTE DE LA 2DA.  
AMPLIACION DE PLAZO

**REFERENCIA** : CARTA N°064-2010-JACHP

**META 0022** Proyecto "IMPLEMENTACION DE LABORATORIOS DE FISICA, QUIMICA Y BIOLOGIA DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE INGENIERIA DE MINAS Y AGROINDUSTRIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA".

**FECHA** : Moquegua, 23 de diciembre del 2010.

Mediante la presente tengo bien dirigirme a Ud. para saludarlo cordialmente, y al mismo tiempo remitir a su despacho, solicitud de aprobación del expediente de la 2da. ampliación de plazo del Proyecto "IMPLEMENTACION DE LABORATORIOS DE FISICA, QUIMICA Y BIOLOGIA DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE INGENIERIA DE MINAS Y AGROINDUSTRIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA" (Componente 02 y 03) META 0022.

Por lo que la Unidad de Ingeniería pide sea derivado al inspector del Proyecto Lic. Jesús Zambrano Rojas, para su revisión y emisión de conformidad correspondiente.

Adjunto: CARTA N°064-2010-JACHP

Es todo cuanto informo a usted para su conocimiento y fines correspondientes.

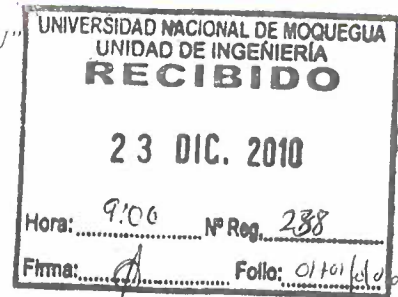
Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

ROQUEL CAMPOS SANCHEZ  
UNIDAD DE INGENIERIA



"AÑO DE LA CONSOLIDACION ECONOMICA Y SOCIAL EN EL PERU"



CARTA N° 064-2010-JACHP

SEÑOR:  
ING.EZEQUIEL CAMPOS SANCHEZ  
Jefe de la Unidad de Ingeniería

ASUNTO : SOLICITO APROBACION DEL EXPEDIENTE DE LA 2DA AMPLIACION DE PLAZO

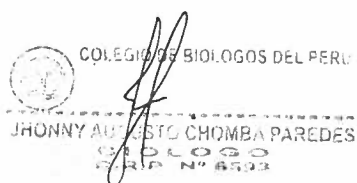
FECHA : 22 DE DICIEMBRE DEL 2010

\*\*\*\*\*

Es grato saludarlo cordialmente y al mismo tiempo remitirle la solicitud de aprobación del expediente de la **2da ampliación de plazo** del Proyecto "IMPLEMENTACION DE LOS LABORATORIOS DE FISICA, QUIMICA Y BIOLOGÍA DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE INGENIERIA DE MINAS Y AGROINDUSTRIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA" (**COMPONENTE 02 Y 03**).  
Se recomienda derivar el documento al inspector del proyecto Lic. Quim. Jesús Zambrano Rojas para que le dé su respectiva conformidad.

Agradeciendo de antemano su atención.

ATENTAMENTE



Adjunto expediente de 2da ampliación de plazo



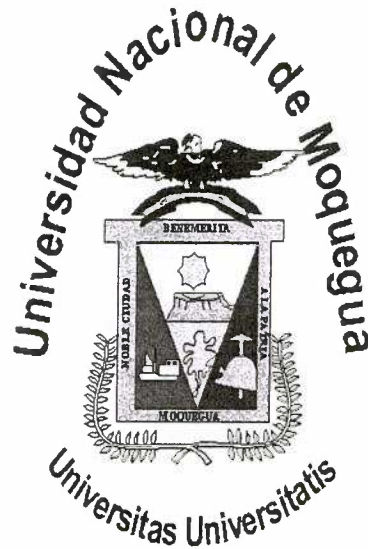
PROYECTO: IMPLEMENTACION DE LOS LABORATORIOS DE FISICA, QUIMICA Y BIOLOGIA DE LAS ESCUELAS  
PROFESIONALES DE INGENIERIA DE MINAS Y AGROINDUSTRIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA"  
COMPONENTE 02 Y 03

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

OFICINA DE INFRAESTRUCTURA

UNIDAD DE INGENIERIA

PIP: "IMPLEMENTACIÓN DE LOS LABORATORIOS DE FÍSICA,  
QUÍMICA Y BIOLOGÍA DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE  
INGENIERÍA DE MINAS Y AGROINDUSTRIAS DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA". **SNIP: 112271**



EXPEDIENTE TECNICO DE LA 2DA AMPLIACION DE PLAZO DE  
EJECUCION DEL COMPONENTE 02Y 03.

RESIDENTE DEL PIP: BLGO. JHONNY AUGUSTO CHOMBA PAREDES

INSPECTOR DEL PIP: JESUS ZAMBRANO ROJA.

**TIEMPO SOLICITADO: 90 DIAS CALENDARIO.**

DICIEMBRE 2010

MOQUEGUA-PERU



Lic. Químico Jesús Zambrano Rojas  
N° CQP 715







PROYECTO: IMPLEMENTACION DE LOS LABORATORIOS DE FISICA, QUIMICA Y BIOLOGIA DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE INGENIERIA DE MINAS Y AGROINDUSTRIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA"

COMPONENTE 02 Y 03

I.- GENERALIDADES

I.- DATOS GENERALES:

1.1.- INFORMACION TOTAL DEL PIP

PIP MENOR : "Implementación de los laboratorios de Física, Química y Biología de las Escuelas Profesionales de Ingeniería de Minas y Agroindustrias de la Universidad Nacional de Moquegua".

CODIGO SNIP N° : 112271

PPTO. **PERFIL** TECNICO : S/. 1'189,845.00 N/S

FECHA DE DECLARACION DE VIABILIDAD: 12 de Marzo del 2009.

PPTO. **EXPEDIENTE** TECNICO : S/. 1'198,079.90 N/S

RES. DE APROBACION : R. C. O. N° 111-2009-UNAM

FECHA DE APROBACION : **17 de Abril del 2009.**

MODO DE EJECUCIÓN : Contrata/Administración Directa

FTE. DE FTO. : Donaciones y Transferencia.

PLAZO DE EJECUCION INICIAL : **60 Días (2 meses)**

LOCALIZACION GEOGRAFICA : REGIÓN: Moquegua  
PROVINCIA: Ilo.  
DISTRITO: Ilo  
LOCALIDAD: Pampa Inalámbrica..

UNIDAD EJECUTORA : Unidad De Ingeniería.

1.1.- DEL COMPONENTE 2 DEL PIP

NOMBRE DEL COMPONENTE : Equipamiento e Implementación de Laboratorios.

PPTO. DEL COMPONENTE SEGUN PERFIL : S/. 987,929.00 N/S

PPTO. DEL COMPONENTE SEGUN EXPEDIENTE: S/. 1,089,454.31 N/S

MODO DE EJECUCIÓN : Administración Directa

FTE. DE FTO. : Donaciones y Transferencia.

PLAZO DE EJECUCION INICIAL : 30 Días Calendario (01 meses)

LOCALIZACION GEOGRAFICA : REGIÓN: Moquegua  
PROVINCIA: Ilo.  
DISTRITO: Ilo  
LOCALIDAD: Pampa Inalámbrica..

UNIDAD EJECUTORA : Unidad de Ingeniería.

FECHA DE INICIO : **01 de Diciembre 2009 (Según Cuaderno de Obra).**

FECHA DE TÉRMINO PROGRAMADO : 31 de Diciembre 2010.

RESPONSABLE ACTUAL : Blgo. Jhonny Augusto Chomba Paredes (Octubre 2010).

ESTADO ACTUAL : EJECUCION.

1.1.- DEL COMPONENTE 3 DEL PIP

NOMBRE DEL COMPONENTE : Capacitación a Instructores de Laboratorio.

PPTO. DEL COMPONENTE SEGUN PERFIL : S/. 3,700.00 N/S

PPTO. DEL COMPONENTE SEGUN EXPEDIENTE: S/. 4,200.00 N/S

MODO DE EJECUCIÓN : Administración Directa

FTE. DE FTO. : Donaciones y Transferencia.

PLAZO DE EJECUCION INICIAL : 06 Días Calendario (0.2 meses)

LOCALIZACION GEOGRAFICA : REGIÓN: Moquegua  
PROVINCIA: Ilo.  
DISTRITO: Ilo  
LOCALIDAD: Pampa Inalámbrica..

UNIDAD EJECUTORA : Unidad de Ingeniería.



*[Handwritten signature]*  
Blgo. Jhonny Augusto Chomba Paredes



**PROYECTO: IMPLEMENTACION DE LOS LABORATORIOS DE FISICA, QUIMICA Y BIOLOGIA DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE INGENIERIA DE MINAS Y AGROINDUSTRIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA"**

**COMPONENTE 02 Y 03**

RESPONSABLE ACTUAL : Blgo. Jhonny Augusto Chomba Paredes.  
 ESTADO ACTUAL : TODAVIA NO INICIA.

Monto total del PIP : S/. 1' 247,197.00  
 Fecha de entrega del terreno : 01-12-09

**FECHAS PROGRAMADAS SEGÚN CRONOGRAMA**

Fecha de inicio del PIP : 01-12-09  
 Fecha de término del PIP : 29-01-10  
 Plazo de ejecución (cronograma) : 60 días calendario  
 Modalidad de ejecución : Adm. Directa

**FECHAS FERIADOS**

Fecha días feriados : 06-12-09  
 : 08-12-09  
 : 13-12-09  
 : 20-12-09  
 : 25-12-09  
 : 27-12-09  
 : 01-01-10  
 : 03-01-10  
 : 10-01-10  
 : 17-01-10  
 : 24-01-10

Total días : 11 días

**FECHAS REPROGRAMADAS DE EJECUCIÓN DEL PIP**

Fecha de inicio del PIP : 01-10-10  
 Fecha de término del PIP : 31-12-10  
 Plazo de ejecución (cronograma) : 96 días calendario  
 Días feriados : 11 días calendario  
 Plazo de ejecución (reprogramado) : Días calendario

**II.- DE LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO SOLICITADO**

Ampliación solicitada : 96 días calendario  
 Causales indicadas : Ajenas a la Residencia  
 Fecha reprogramada de fin DEL PIP: **31-12-10**

**ANTECEDENTES**

- a) Con Resolución C.O. N° 111-2009-UNAM, de fecha 17 de abril del 2009, se aprueba el expediente técnico denominado "Implementación de Laboratorio de Física, Química y Biología en la sede Ilo de la Universidad Nacional de Moquegua".





PROYECTO: IMPLEMENTACION DE LOS LABORATORIOS DE FISICA, QUIMICA Y BIOLOGÍA DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE INGENIERÍA DE MINAS Y AGROINDUSTRIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA"  
COMPONENTE 02 Y 03

- b) El proyecto se justifica con el PERFIL APROBADO DEL PROYECTO DE INVERSION PUBLICA con código SNIP N° 112265
- c) La Adquisición de los equipos de laboratorio de Física, Química y Biología es una necesidad primordial para la formación de los estudiantes de las carreteras profesionales de Agroindustrias y Minas; y debe ser atendida de forma digna y urgente; para ello la Universidad Nacional de Moquegua a travez de la Oficina de Infraestructura Universitaria ha evaluado y priorizado la adquisición de equipos básicos y fundamentales para llevar a cabo las practicas de laboratorios y los trabajos de investigación de los estudiantes de la Universidad Nacional de Moquegua.

### III.- META FISICA DEL PROYECTO

- Equipamiento del Laboratorio de Química.
- Equipamiento del Laboratorio de Biología
- Equipamiento del Laboratorio de Física

### IV.- CAUSALES

1. La modificación del componente 02.- Equipamiento, implementación e instalación de equipos de laboratorios en lo que corresponde a: especificaciones técnicas del Laboratorio de Física, Química y Biología; se debió a que la Unidad de Logística y Servicios Generales observo las especificaciones técnicas tal como se puede apreciar en el informe N° 403-2010-ULSA/DIGAF/UNAM, Observaciones sobre adquisiciones de equipos del laboratorio de Química, informe N°404-2010-ULSG/DIGAF/UNAM informe sobre observaciones de equipos de laboratorio de Física, informe N° 361-2010-ULSG/DIGAF/UNAM, informe sobre observaciones de equipo de laboratorio de Biología; y carta N° 001-2010-RWRR-INFU/UNAM de fecha recibida el 02-08-2010 sobre Levantamiento de observaciones encontrados remitidos por el Arq. Ruswell Robles Ramírez Jefe de Infraestructura
  - a. Las observaciones a la adquisición de los equipos de laboratorio de Biología falta características técnicas de los equipos:
    - Balanza Analítica capacidad máxima 250 g. precisión 0.0001g.
    - Balanza Electrónica máxima de 600 g. precisión 0.0001 g.
    - Destilador de agua tipo Pilsen flujo de destilación
    - Medidor de PH Micro procesado de mesa
    - Medidor de PH Micro procesado de portátil
    - Agitador magnético
  - b. Las observaciones.- La adquisición de los equipos de laboratorio de Biología, Química Física, cumplen sus características técnicas y están claras.

### V.-) CONCLUSIONES

- 1) El Residente solicita una ampliación de plazo de 92 dias calendario por todas las causales indicadas y especificadas en los puntos anteriores.



